

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C Nº 7 - 36 Piso 18. Ed. Nemqueteba Correo electrónico: Jlato02@cendoj.ramajudicial.gov.co Cuenta de twitter: @Jlato021
JUEZ:	CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ARTS. 77 y 80 C.P.T-S.S.		
LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 17 de febrero 2021	
Hora de Inicio:	03:18 Pm	
Hora de Finalización:	05:55 pm	
No. De expediente:	ORD. 11001310500220170073200	
DEMANDANTE:	EDGAR ALIRIO SALINAS ÁVILA	
DEMANDADAS:	MARINA PALMA DE RODRIGUEZ Y TAXEXPRESS S.A.	
COMPARECIENTES	ASISTENCIA	
	SI	NO
Demandante EDGAR ALIRIO SALINAS ÁVILA.	X	
Apoderado del demandante Dra. ALEIDA ROCÍO LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ	X	
Demandada MARINA PALMA DE RODRIGUEZ	X	
Apoderada de la demandada MARINA PALMA DE RODRIGUEZ : Dr. LUIS FERNANDO MORENO SÁNCHEZ	X	
Representante legal de TAXEXPRESS S.A. señor MANUEL ALFREDO ALEMCIGA CAÑON	X	
Apoderado de la demandada TAXEXPRESS S.A Dr. OMAR DAMILO REY BAQUERO	X	
JUEZ	CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
Reconoce Personería:	Demandante:	Demandada
	NO	NO

OBJETO	Identificadas como están las partes, el despacho dispone continuar con la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, esto es practicar las pruebas decretadas en favor de las partes, dejando constancia que en la audiencia celebrada el pasado 09 de diciembre de 2020, se practicó el interrogatorio de parte a la demandante y a la demandada MARINA PALMA , quedando pendiente la práctica de la prueba testimonial decretada en favor de las partes y el interrogatorio de parte al representante legal de la demandada
---------------	--

	TAXEXPRESS S.A.
JUEZ	Practicadas las pruebas en su totalidad y no habiendo más pruebas por practicar, el despacho dispone el CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO y concede a las partes el término de (5) minutos para que formulen sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
EXCEPCIONES PREVIAS	Escuchados los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN , y con el fin de analizar adecuadamente las pruebas allegadas y recaudadas en la audiencia de hoy, así como las alegaciones de los apoderados, el despacho dispone la suspensión de la presente audiencia y convoca a las partes para el día MARTES 13 DE ABRIL DE 2021 A LA HORA DE LAS 03:00 PM , oportunidad en la cual se proferirá la respectiva sentencia que ponga fin a la instancia.
	A la audiencia anteriormente fijada, podrá acceder por medio del link: Haga clic aquí para unirse a la reunión dando (control + clic para seguir vínculo) y presentándose media hora antes de la realización de la audiencia. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, siendo las 5:59 pm. En constancia de lo aquí sucedido, se suscribe y se firma el acta por quienes en ella intervinieron

SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

La Secretaria Ad-Hoc,

Original firmado
DIANA ISADORA BUITRAGO AGUDELO

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio virtual de la grabación de la audiencia.

Duración de la audiencia: 2 hora y 42 minutos

Firmado Por:

CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3578ce7a619d622a00081e79476985f2113bfe723547208b3cb239ad0
0c247b2**

Documento generado en 18/02/2021 09:48:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**